



15-

Fusagasugá, 2021-12-23

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref.: Evaluación Técnica Adicional para la Invitación Pública No. 022 de 2021

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite informar que de acuerdo a las validaciones a los criterios de puntaje se emite la Evaluación Técnica Adicional definitiva de la **Invitación Pública No. 022** la cual tiene como objeto **“FASE I DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELÉCTRICA, SERVICIO WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL IP) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA.”** Toda vez que por errores en la digitación en el documento se proyectó mal el puntaje, sin embargo, la sumatoria total del puntaje de todos los ítems a evaluar no cambio y de acuerdo con el análisis de las propuestas presentadas, poniendo a su consideración el resultado respectivo así:

MODULO V
REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUATROCIENTOS CUATENTA Y CINCO -445- PUNTOS)																																											
REQUISITOS TÉCNICOS			PROPONENTES																																								
#	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	UT UDEC SOACHA 2021																																								
1	2.1. SOPORTE ADICIONAL DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTOS (250) PUNTOS)	<p>EL SOPORTE ADICIONAL (DOSCIENTOS CINCUENTA-250 PUNTOS)</p> <p>Se otorgan 250 PUNTOS CINCUENTA (250) puntos al proponente que presente el soporte técnico adicional, dentro de su oferta de licencias adicionales compatibles, identificadas en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">LICENCIAS ADICIONALES COMPATIBLES CON EL PORTAL CAUTIVO (SUBPROGRAMA EDUCACIÓN)</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Condiciones</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>Condiciones</th> <th>El</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Licencias adicionales Compatibles Con</td> <td>El</td> <td>25.0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cuadro Cuadrante Para Educación entre 1 y 200</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Licencias adicionales Compatibles Con</td> <td>El</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cuadro Cuadrante Para Educación entre 200 y 500</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Licencias adicionales Compatibles Con</td> <td>El</td> <td>205</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cuadro Cuadrante Para Educación entre 500 a 1000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR</td> <td>250</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Para efectos contractuales, el ofrecimiento que valore el ítem se otorgará y se valorará en el caso de evaluados, se otorgará el puntaje como una obligación de contrato.</p>	LICENCIAS ADICIONALES COMPATIBLES CON EL PORTAL CAUTIVO (SUBPROGRAMA EDUCACIÓN)				Condiciones				Nº	Condiciones	El	Puntaje	1	Licencias adicionales Compatibles Con	El	25.0		Cuadro Cuadrante Para Educación entre 1 y 200			2	Licencias adicionales Compatibles Con	El	120		Cuadro Cuadrante Para Educación entre 200 y 500			3	Licencias adicionales Compatibles Con	El	205		Cuadro Cuadrante Para Educación entre 500 a 1000			PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR			250	Se evidencia en el documento 4. Soporte adicional Licencias que el oferente ofrece 1002 Licencias adicionales, por lo tanto, se le otorga 250 Puntos .
LICENCIAS ADICIONALES COMPATIBLES CON EL PORTAL CAUTIVO (SUBPROGRAMA EDUCACIÓN)																																											
Condiciones																																											
Nº	Condiciones	El	Puntaje																																								
1	Licencias adicionales Compatibles Con	El	25.0																																								
	Cuadro Cuadrante Para Educación entre 1 y 200																																										
2	Licencias adicionales Compatibles Con	El	120																																								
	Cuadro Cuadrante Para Educación entre 200 y 500																																										
3	Licencias adicionales Compatibles Con	El	205																																								
	Cuadro Cuadrante Para Educación entre 500 a 1000																																										
PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR			250																																								



2	<p>2.2 APOYO A LA ACADEMIA (MAXIMO CIENTO CINCO Y CINCO (195) PUNTOS)</p>	<p>2.2 APOYO A LA ACADEMIA (MAXIMO CIENTO CINCO Y CINCO (195) PUNTOS)</p> <p>La Universidad de Cundinamarca a través de su Facultad de Ingeniería, prepara profesionales íntegros y capacitados para enfrentar a las necesidades que la era digital exige cada día. Por tanto, es indispensable para la academia, fortalecer y actualizar de manera constante sus laboratorios y estrategias de estudio, con el fin de enfrentar a sus estudiantes al mundo real que los espera después de salir de sus aulas académicas. En consecuencia, la Universidad otorga 195 PUNTOS al proponente que dentro de su propuesta ofrezca equipos de red tales como Routers, Access Point y demás relacionados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTENIDO</th> <th>PUNTAJE/MÁXIMO A OTORGARSE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La propuesta que ofrezca 10 equipos de red para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, se otorgará 195 PUNTOS.</td> <td style="text-align: center;">195</td> </tr> <tr> <td>La propuesta que ofrezca equipos de red para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, NO se otorgará PUNTOS.</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	CONTENIDO	PUNTAJE/MÁXIMO A OTORGARSE	La propuesta que ofrezca 10 equipos de red para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, se otorgará 195 PUNTOS.	195	La propuesta que ofrezca equipos de red para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, NO se otorgará PUNTOS.	0	<p>Se evidencia en el documento 3. Certificado Apoyo a la academia que el oferente ofrece 10 Equipos Acces Point, por lo tanto, se le otorga 195 Puntos.</p>
CONTENIDO	PUNTAJE/MÁXIMO A OTORGARSE								
La propuesta que ofrezca 10 equipos de red para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, se otorgará 195 PUNTOS.	195								
La propuesta que ofrezca equipos de red para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, NO se otorgará PUNTOS.	0								

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

3	<p>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)</p>	<p>3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)</p> <p>Para el presente proceso de selección se otorgan puntaje a los oferentes que incluyan servicios de información y gestión de la industria nacional (la misma otorgada de los puntos que se les otorga al oferente que presente "servicios nacionales" en materia de comercio exterior e de actividades en las cuales se da trámite de trámites y servicios orientados de las actividades de fomento y desarrollo de las zonas y servicios asociados, para el cual debe acreditar en la página web de Colombia Compra Eficiente sus servicios de información y gestión de la industria nacional).</p> <p>Se otorgará puntaje de acuerdo al Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1076 de 2015, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR/A</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>El oferente debe ser un proveedor de servicios de información y gestión de la industria nacional. Se otorgará 50 puntos al oferente que presente "servicios nacionales" en materia de comercio exterior e de actividades en las cuales se da trámite de trámites y servicios orientados de las actividades de fomento y desarrollo de las zonas y servicios asociados, para el cual debe acreditar en la página web de Colombia Compra Eficiente sus servicios de información y gestión de la industria nacional.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>El oferente debe ser un proveedor de servicios de información y gestión de la industria nacional. Se otorgará 50 puntos al oferente que presente "servicios nacionales" en materia de comercio exterior e de actividades en las cuales se da trámite de trámites y servicios orientados de las actividades de fomento y desarrollo de las zonas y servicios asociados, para el cual debe acreditar en la página web de Colombia Compra Eficiente sus servicios de información y gestión de la industria nacional.</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: LA INDUSTRIA NACIONAL es el conjunto de actividades económicas que se desarrollan en el territorio nacional, en el sector público y privado, que contribuyen al desarrollo del país y que están reguladas por el Estado.</p> <p>En materia de INDUSTRIA NACIONAL el oferente debe acreditar en la página web de Colombia Compra Eficiente sus servicios de información y gestión de la industria nacional.</p>	INDICADOR/A	CONDICIÓN	1	El oferente debe ser un proveedor de servicios de información y gestión de la industria nacional. Se otorgará 50 puntos al oferente que presente "servicios nacionales" en materia de comercio exterior e de actividades en las cuales se da trámite de trámites y servicios orientados de las actividades de fomento y desarrollo de las zonas y servicios asociados, para el cual debe acreditar en la página web de Colombia Compra Eficiente sus servicios de información y gestión de la industria nacional.	2	El oferente debe ser un proveedor de servicios de información y gestión de la industria nacional. Se otorgará 50 puntos al oferente que presente "servicios nacionales" en materia de comercio exterior e de actividades en las cuales se da trámite de trámites y servicios orientados de las actividades de fomento y desarrollo de las zonas y servicios asociados, para el cual debe acreditar en la página web de Colombia Compra Eficiente sus servicios de información y gestión de la industria nacional.	<p>Se evidencia en el documento Anexo 8_Incentivo a la industria Nacional que el oferente certifica que "Si los servicios son considerados SERVICIOS NACIONALES. Por lo tanto, cumple, se le otorga 50 Puntos.</p>
INDICADOR/A	CONDICIÓN								
1	El oferente debe ser un proveedor de servicios de información y gestión de la industria nacional. Se otorgará 50 puntos al oferente que presente "servicios nacionales" en materia de comercio exterior e de actividades en las cuales se da trámite de trámites y servicios orientados de las actividades de fomento y desarrollo de las zonas y servicios asociados, para el cual debe acreditar en la página web de Colombia Compra Eficiente sus servicios de información y gestión de la industria nacional.								
2	El oferente debe ser un proveedor de servicios de información y gestión de la industria nacional. Se otorgará 50 puntos al oferente que presente "servicios nacionales" en materia de comercio exterior e de actividades en las cuales se da trámite de trámites y servicios orientados de las actividades de fomento y desarrollo de las zonas y servicios asociados, para el cual debe acreditar en la página web de Colombia Compra Eficiente sus servicios de información y gestión de la industria nacional.								



INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)		
4	INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)	 <p>Se evidencia en el 2. Anexo 9_Incentivo a las MYPIME que el oferente cuenta un número de trabajadores de 178 empleados, por lo tanto, cumple y se le otorga 25 Puntos</p>
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DIEZ -10- PUNTOS)		
5	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DIEZ -10- PUNTOS)	 <p>No se evidencia documentación, por lo tanto, se otorga cero (0) puntos.</p>

Por lo anterior, la Dirección de Sistemas y Tecnología se permite informar que la propuesta se ajusta a los valores del Mercado actual y al valor descrito en el **CDP No. 1185** del 20-08-2021. De igual manera, se permite relacionar el resultado obtenido a la Evaluación de Puntaje de la Invitación Pública No 022 de 2021, así:



PROPONENTE / ITEM	UT UDEC SOACHA 2021
EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL	445
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
INCENTIVO A LAS MIPYME	25
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
TOTAL	520

Cordialmente,

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO
Director Sistemas y Tecnología
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Área de Servicios Tecnológicos
15-43.4